



Número de notificación : 2023/0421/FI (Finland)

Decreto del Gobierno por el que se modifica el Decreto del Gobierno sobre sustancias, preparados y plantas consideradas estupefacientes. Una nueva sustancia, el 5-MeO-DMT, se clasifica a nivel nacional como estupefaciente

Fecha de recepción : 07/07/2023

Final del periodo de statu quo : Not applicable (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 2054

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2023/0421/FI

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notification – Notifzierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifikasi – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késések - Non fa decorrere la mora - Atidéjimai nepradedami - Atlīkšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20232054.ES

1. MSG 001 IND 2023 0421 FI ES 07-07-2023 FI NOTIF

2. Finland

3A. Työ- ja elinkeinoministeriö

Työllisyys ja toimivat markkinat -osasto

PL 32

FI-00023 VALTIONEUVOSTO

Puhelin +358 29 5047437

maaraykset.tekniset.tem@gov.fi

3B. Sosiaali- ja terveysministeriö

(yhteyshenkilö: elina.kotovirta@gov.fi)

4. 2023/0421/FI - C00C - Químicos



5. Decreto del Gobierno por el que se modifica el Decreto del Gobierno sobre sustancias, preparados y plantas consideradas estupefacientes. Una nueva sustancia, el 5-MeO-DMT, se clasifica a nivel nacional como estupefaciente

6. 5-MeO-DMT

(5-metoximetyltripamina, 2-(5-metoxi-1H-indol-3-il)-N,N-dimetiletanomina)

IUPAC: 2-(5-metoxi-1H-indol-3-il)-N,N-dimetiletanammina

CAS: 1019-45-0.

7.

8. Finlandia se propone definir esta sustancia como un estupefaciente de conformidad con la Ley de estupefacientes (373/2008); como resultado, se prohibirá la fabricación, importación, exportación, venta y posesión, entre otras acciones, de la sustancia sin un permiso independiente de la Agencia Finlandesa de Medicamentos.

9. La sustancia es un derivado de la triptamina con propiedades alucinógenas. El 5-MeO-DMT es más potente que el DMT, que se clasifica como un estupefaciente.

Los grupos delictivos constantemente tratan de encontrar nuevas sustancias que no entran en el ámbito de aplicación de la legislación vigente. Por lo tanto, estas sustancias identificadas, que se usan como drogas de diseño y que aparecen en los mercados europeos y pueden plantear un riesgo para la salud humana, deben prohibirse a la mayor brevedad posible a través de un Decreto del Gobierno.

10. Referencias a los textos de base:

B-2023-0421-FI-01

Los textos de base se comunicaron en el marco de una notificación anterior:

2022/0811/FIN

11. Sí.

12. Protección de la salud pública. Las sustancias deben clasificarse como estupefacientes, ya que existe una base de usuarios potenciales. El objetivo de una prohibición rápida es evitar los daños causados por el creciente abuso de estas sustancias peligrosas.

13. No

14. No

15. Sí

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu